

ESTÁNDARES DE INTEROPERABILIDAD

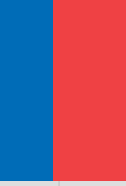


Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Alexis Michea
Coordinador General
Programa de Desarrollo Logístico

¿QUÉ ES LA INTEROPERABILIDAD?



- El intercambio, entre dos o más sistemas de información, **procesable y significativo**, es decir, datos de utilidad para alguno de los actores que participan del intercambio y que sean factibles de ser utilizados
- Un **entendimiento compartido** de lo que la información verdaderamente significa, y
- Calidad de servicio, alta y pre-definida, con respecto a la **fidelidad y seguridad de la información intercambiada**



¿POR QUÉ ES NECESARIA SU ESTANDARIZACIÓN?

Diversidad de desarrollos



En la logística de comercio exterior, existen diversos actores que han desarrollado tecnologías, sistemas de información y aplicaciones heterogéneas y propias, lo que puede dificultar la comunicación entre los mismos y con los usuarios.



El establecimiento de estándares, contribuye a la solución de este problema, sin interferir en las operaciones logísticas propias de cada actor.



¿CÓMO HEMOS AVANZADO?



Caracterizando los sistemas de información, sistemas de gestión y coordinación existentes



Revisando las mejores prácticas internacionales



Proponiendo un modelo de Arquitectura de Interoperabilidad, que permite una mejor comprensión de las relaciones entre sistemas (TOS, Sicex, Sistemas Navieros, PCS, etc) y del intercambio de información asociado a las actividades de comex



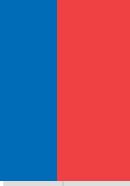
¿CÓMO HEMOS AVANZADO?



Desarrollando una propuesta que:

- Balancea lo implementado en Chile con la estandarización internacional.
- Considera los Diccionarios de Datos reconocidos para procesos de comex, como por ejemplo:
 - De Directorio de Elementos de Datos Comerciales de las Naciones Unidas (UNTDDED, ISO 7372)
 - De la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

PRÓXIMOS PASOS



- Publicación de Propuesta de Estándares de Interoperabilidad → feedback (primer semestre 2017)
- Incorporación en marco normativo, en primera instancia para puertos estatales
- Actualización permanente



MUCHAS GRACIAS



Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Consultas al 2 24213362